



ADMINISTRACIÓN

GABINETE DE
BUEN GOBIERNO



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGAS-DC-014/2023, RELATIVA AL SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA HELICÓPTERO BELL 206 B3, CON MATRÍCULA XC-HEX, NÚMERO ECONÓMICO 90007, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD.

FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA.
ACTA TERCERA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 13:00 horas del día 28 de septiembre del 2023, día y momento señalados en la convocatoria de la presente licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas u ubicada en la **Biblioteca Central** (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur, piso 4, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León. Cp. 64000, los suscritos la Lic. Paola Gabriela Serrano Rodríguez, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, quien interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V, VII y demás relativos al Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; Lic. José Antonio Dávila Torres, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; C.P. Gilberto Alvarado Cisneros, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; Lic. Juan Francisco Espinoza Guajardo, en representación de la Secretaría de Economía y la Lic. Denisse Arrambide Morales, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, así como los representantes de la Unidad Requirente y Usuaría y el participante de la Licitación, cuyas firmas se encuentran en esta acta; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículos 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, se procede a dar inicio a la sesión correspondiente con la lista de asistencia del participante, siendo este el siguiente:

- **SERVICIOS AEREOS MONTRE, S.A. DE C.V.**

Habiendo tomado en consideración la propuesta técnica presentada por el participante y una vez analizados los requisitos y especificaciones establecidos en las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones, previo análisis y evaluación de la propuesta técnica antes mencionada, tomando en cuenta la Opinión técnica presentada por el C.P.A. Eugenio González Abella, Encargado del Despacho de la Unidad Especializada Aérea de la Institución Policial Estatal Fuerza Civil, mismo que se anexa a la presente acta, la **UNIDAD CONVOCANTE** emite el Fallo Técnico que es el siguiente:

En relación a la propuesta técnica presentada por la empresa denominada **SERVICIOS AEREOS MONTRE, S.A. DE C.V.**, **SÍ CUMPLE**, con la totalidad de los requisitos solicitados en las Bases, Ficha técnica y Junta de Aclaraciones. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 74 fracción XVI y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

Página 1 de 4



Dirección de Concursos | Tel: 8120201606 / 8120201622

Biblioteca Central del Estado, piso 5, Zuazua 655 Sur, Monterrey, NL. CP 64000

@gobiernonuevoleon  



Acto continuo, se procederá a la apertura de la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica no hubiere sido desechada para su revisión cuantitativa, de conformidad con el procedimiento establecido en el punto 7.3.2 de las bases de la presente licitación, así como por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículo 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, obteniendo los siguiente resultados:

Propuesta económica presentada por la persona moral denominada **SERVICIOS AEREOS MONTRE, S.A. DE C.V.:**

CONCEPTO.	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO.
SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE AERONAVE QUE INCLUYE: REMOCIÓN DE TRANSMISION DE AERONAVE P/N 206-040-002-025 PRESENCIA DE REBABAS DENTRO DE LA MISMA. LA REMOCIÓN DEBERÁ DE SER REALIZADA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD USUARIA.	SERVICIO	1	\$41,600.00
SUMINISTRO DE TRANSMISIÓN DE AERONAVE P/N 206-040-002-025, UNIDAD OVERHAULEADA, DEBIDO A PRESENCIA DE REBABAS EN CHIP'S DETECTOR Y DURANTE INSPECCION A TRANSMISIÓN, PRESENCIA DE REBABAS DENTRO DE LA MISMA. SUMINISTRO DE TRANSMISIÓN MEDIANTE OUTRIGHT, DERIVADO QUE LA TRANSMISIÓN REMOVIDA SE PERCIBE ALTERADA Y SIN POSIBILIDAD QUE SEA UTILIZADA COMO CORE. EL SUMINISTRO DEBERÁ REALIZARSE EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD USUARIA, PARA SU INSTALACION POSTERIOR.	SUMINISTRO	1	\$3,854,558.50
SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE AERONAVE QUE INCLUYE: REMOCIÓN DE MAIN ROTOR MAST P/N 206-040-002-007, FREEWHEELING 206-040-270-003 Y OIL COOLER P/N 206-040-273-101. LAS REMOCIONES DEBERÁN DE SER REALIZADAS EN LAS INTALACIONES DE LA UNIDAD USUARIA.	SERVICIO	1	\$41,600.00
SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE AERONAVE QUE INCLUYE: SERVICIO POR INSPECCIÓN DE MAIN ROTOR MAST P/N 206-040-002-007 (SE DEBERÁ INSPECCIONAR EN CONJUNTO, EN EL CUAL SU INSPECCIÓN DE CADA 1500 HORAS SE REINICIARIA, DEPENDIENDO LA CONDICION ENCONTRADA PUDIERA LLEGAR A DERIVARSE EN SU OH, SIN EMBARGO, HASTA QUE SE REALICE SU INSPECCIÓN SE DETERMINARÍA EL DAÑO COMPLETO), FREEWHEELING 206-040-270-003 (SE DEBERÁ DE INSPECCIONAR CONJUNTO, EN EL CUAL SU INSPECCIÓN DE CADA 1500 HORAS SE REINICIARIA, DEPENDIENDO LA CONDICION ENCONTRADA PUDIERA LLEGAR A DERIVARSE EN SU OH, SIN EMBARGO, HASTA QUE SE REALICE SU INSPECCIÓN SE DETERMINARÍA EL DAÑO COMPLETO) Y OIL COOLER P/N 206-040-273-101 (OIL COOLER SE INSPECCIONA YA QUE SU LIMITE DE VIDA ES A CONDICIÓN, SIN EMBARGO, DEPENDIENDO EL DAÑO QUE PUDIERA DETERMINARSE DURANTE SU INSPECCION SE DEBERÁ DE NOTIFICAR SI ES REQUERIDO SU REEMPLAZO)	SERVICIO	1	\$160,000.00



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right and various initials below it.]



SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE AERONAVE QUE INCLUYE: SERVICIO POR INSTALACION DE TRANSMISIÓN DE AERONAVE P/N 206-040-002-025, MAIN ROTOR MAST P/N 206-040-002-007, FREEWHEELING 206-040-270-003 Y OIL COOLER P/N 206-040-273-101 Y PRUEBAS OPERACIONALES. LAS INSTALACIONES Y PRUEBAS DEBERÁN REALIZARSE EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD USUARIA.	SERVICIO	1	\$41,600.00	
*Lo anterior con las especificaciones y características de las bases, ficha técnica, bases y junta de aclaraciones. *I.V.A. 16%. *NOTA: LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR LOTE A UN SOLO PROVEEDOR.			SUBTOTAL:	\$4,139,358.50
			I.V.A.	\$662,297.36
			TOTAL INCLUYENDO I.V.A.	\$4,801,655.86

En ese sentido, se tiene que la persona moral denominada **SERVICIOS AEREOS MONTRE, S.A. DE C.V.**, presento su propuesta y garantía de seriedad de la propuesta económica cumpliendo de manera cuantitativa, quedando la misma en poder de LA UNIDAD CONVOCANTE, LA UNIDAD REQUIRENTE Y LA UNIDAD USUARIA para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

Enseguida se le informa al participante que el evento de fallo y adjudicación se llevará a cabo a las **13:00 horas del día 29 de septiembre del 2023, en este mismo recinto**, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículos 79 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

La presente sesión fue videograbada y consentida de manera expresa por las partes con la finalidad de ser transmitida a través de las páginas oficiales de la Secretaría de Administración para efectos de transparencia y la presente forma parte integrante del acta.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRIGUEZ.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO)

LIC. JOSÉ ANTONIO DÁVILA TORRES.





POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.
(CON VOZ Y VOTO)

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ)

C.P. GILBERTO ALVARADO CISNEROS.

(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.)

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ESTATAL. (SOLO CON VOZ)

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

UNIDAD REQUIRENTE,
POR SECRETARÍA DE SEGURIDAD.
(SOLO CON VOZ)

LIC. ALEJANDRO JAIR PUENTE RODRÍGUEZ.

UNIDAD REQUIRENTE,
POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD.
(SOLO CON VOZ)

LIC. ARACELY SALAS GALICIA.

UNIDAD USUARIA.
JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIDAD
ESPECIALIZADA AEREA. (SOLO CON VOZ)

LIC. ALEJO GONZALEZ RODRIGUEZ.

LISTA DE PARTICIPANTE

- 1. SERVICIOS AEREOS MONTRE, S.A. DE C.V.
- C. ALEJANDRO ENRIQUE TREVIÑO MONTOYA.

Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Técnico y Apertura Económica, de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-014/2023, relativa al servicio de reparación y mantenimiento para Helicóptero Bell 206 B3, con matrícula XC-HEX, número económico 90007, solicitado por la Secretaría de Seguridad. RSL





SEGURIDAD
GABINETE DE BUEN GOBIERNO



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE SEGURIDAD
SECCIÓN: INSTITUCIÓN POLICIAL ESTATAL FUERZA CIVIL
ASUNTO: SE COMUNICA OPINIÓN SOBRE PROPUESTA TÉCNICA.

Monterrey, Nuevo León, a 28 de septiembre de 2023.

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ
DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTA SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL
P R E S E N T E.-

Por este conducto me permito comunicar a usted, que de la revisión efectuada de manera conjunta con personal de la Unidad Convocante, en relación a la propuesta técnica presentada por el participante en la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-014/2023, relativa al **SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA HELICÓPTERO BELL 206 B3, CON MATRÍCULA XC-HEX, NÚMERO ECONÓMICO 90007**, solicitado por la Secretaría de Seguridad, se tiene a bien emitir la siguiente:

OPINIÓN

SERVICIOS AEREOS MONTRE, S.A. DE C.V.	Sí cumple con los requisitos prescritos en el numeral 7.1 de las Bases de la Licitación de mérito y con lo solicitado en la Ficha Técnica correspondiente.
--	---

*La presente opinión se formula sin perjuicio de lo previsto por el artículo 74 fracción XVI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Sin otro particular, agradezco de antemano las atenciones que se sirva brindar a la presente y asimismo, reitero a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

EL C. ENCARGADO DEL DESPACHO DE
LA UNIDAD ESPECIALIZADA AÉREA DE LA
INSTITUCIÓN POLICIAL ESTATAL FUERZA CIVIL


C.P.A. EUGENIO GONZÁLEZ ABELLA



C.c.p. Archivo.



Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin.